



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por Gabriela Gresores, por la cual solicita autorización para efectuar gastos fuera del tiempo establecido, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado docente-investigador solicita realizar los gastos correspondientes al subsidio 2013 hasta la finalización del proyecto (31 de diciembre de 2014).

Que el proyecto dirigido por la citada docente cuenta con prórroga hasta la fecha indicada, otorgada por resolución CCI 260/2013.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Gabriela Gresores a realizar los gastos y la rendición correspondiente al subsidio 2013 del proyecto 2023, hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la solicitante y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 029 / 2014- CCI**

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa